

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 358 /

AUTORIZA CANCELACION SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 551 de fecha **18.12.2012** de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual solicita la autorización de la contratación Jorge Alberto Roa Ortega, dicha contratación fue autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° **551** de la fecha **18.12.2012** donde especifica que realizara las bases técnicas y administrativas de la construcción de cableado estructurado de red de datos y red eléctrica, para la dirección de administración y finanzas. Además en Decreto Alcaldicio N° **1997** de fecha 17 de julio 2012 se solicita la autorización para contratar a David Sebastian Gana Romero, para desempeñar la labor de supervisión de proyecto sifim. y María Martínez Avilés, quien desempeño la labor de digitación de información en los sistemas contables y adquisiciones.net. Se adjuntan antecedentes citados, Boletas Honorarios.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE cancelación de servicios prestados al Municipio de las personas que a continuación se individualizan:

Nombres	RUT	Boleta N°	Monto
David Sebastian Gana Romero	15.996.289-k	22	222.222
Jorge Alberto Roa Ortega	13.853.314-k	89	888.888
María Martínez Avilés	14.600.379-6	2	222.222
		Monto total	1.333.333

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° **215.31.02.004** "Obras Civiles", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/DGR

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. Y Finanzas (2)

Informática (1)

Archivo